INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2017

San Lorenzo, 16 de agosto de 2017.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - CONACYT" – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2017 - CONTRATO CERRADO- COD. Nº 33/2017 - I.D. N° 328.752.**

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 130/2017, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución del Consejo Directivo Nº 304-00-2017 "Por la cual se Llama a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 Adquisición de Equipos De Laboratorio, Cód. 28", Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 Adquisición de Equipos de Laboratorio - Conacyt, Cód. 33, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 Adquisición de Equipos Educativos, de Oficina, Computación y Teléfonos" Cód. 23, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 Adquisición de Equipos Educativos y de Computación – Conacyt, Cód. 34.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
- Decreto Nº 6657/2017 por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley Nº 5554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016,
- El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se Modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de Enero del 2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.".
- Los Arts. 16 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1123/2017, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 317.187 de fecha 03/07/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a la empresa: CHARPENTIER S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez Peralta, GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, PROVINDUS S.A.
- La Adenda N° 1 de fecha 20 de junio de 2017.
- La Adenda N° 2 de fecha 28 de junio de 2017.
- La Adenda N° 3 de fecha 30 de junio de 2017.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: Eximpar S.R.L., Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingenieria de Hugo F. Benítez Peralta.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 14 /2017 de fecha 07 de Julio de 2017:

Empresas	Eximpar S.R.L.	Provindus S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	Charpentier S.R.L.	Handrug Ingenieria de Hugo Félix Benítez Peralta
R.U.C.	80002596-2	80010810-8	80026564-5	4601610-4	80013232-7	4022404-0
Total Guaraníes	13.874.000	243.510.480	174.300.000	328.042.690	229.092.000	361.769.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 181/2017, y en virtud del Art. 5 de la misma fueron convocados además los técnicos responsables de cada Proyecto del Conacyt, el Prof. Ing. Agr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas, el Prof. Ing. Agr. Diego Ocampos Olmedo, el Prof. Ing. Agr. Marcos Arturo Ferreira Agüero, la Prof. Ing. Agr. María del Pilar Galeano Samaniego, la Prof. Ing. Agr. Claudia Carolina Cabral Antúnez, el Prof. Ing. Agr. Jimmy Walter Rasche Alvarez, el Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta, la Prof. Ing. Agr. Victorina Barreto Pérez, el Prof. Ing. Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez, y el Prof. Ing. Agr. Antero José Nicolás Cabrera Cardus para realizar la Evaluación, en el marco del presente llamado.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

A continuación este Comité de Evaluación, procede a realizar la verificación de los documentos de carácter sustancial. Las documentaciones presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas bajo el criterio Cumple No Cumple.

Documentaciones	Eximpar S.R.L.	Provindus S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	Charpentier S.R.L.	Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta
I a) El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
II a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
III a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	No Aplica	CUMPLE SIPE	No Aplica
III d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE/CUMPLE SIPE	No Aplica	CUMPLE SIPE	No Aplica
Constancia del SIPE Nº:	1.456.748	1.456.777	1.456.681	1.456.715	1.456.691	1.456.832
Foliatura Fojas Nº:	23	49	14	79	49	16

De las verificaciones realizadas el Comité de Evaluación observó un error en la foliatura de la oferta presentada por la empresa: PROVINDUS S.A., la misma registró foliatura del 01 al 48 y debiendo ser del 01 al 49, el mismo omitió foliar la hoja N° 13, del Formulario N°11 Calificación de la capacidad legal, y se procede a realiza la corrección respectiva en la oferta de la misma, teniendo en cuenta que las omisiones mencionadas corresponden a un error formal en documentos sustanciales, y no constituye una desviación significativa, que en nada pretende confundir a la convocante, se toma como válida la oferta de la misma de conformidad a los establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, y se prosigue con la evaluación.

Seguidamente se expone la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el porcentaje y vigencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación como se presenta en el siguiente cuadro:

Empresas	ASEGURADORA	Montos Ofertados	Garantía del 5% Solicitados PBC	Monto de Garantía Presentada	Vigencia desde	Vigencia hasta	Plazo 120 Días/Plazo Presentado (Días)	Cumplimiento
Eximpar S.R.L.	LA CONSOLIDADA S.A.	13.874.000	693.700	1.000.000	07/07/2017	24/11/2017	140	CUMPLE
Provindus S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	243.510.480	12.175.524	15.000.000	07/07/2017	14/11/2017	131	CUMPLE
Chaco Internacional S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	174.300.000	8.715.000	10.000.000	07/07/2017	14/11/2017	131	CUMPLE
GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	328.042.690	16.402.135	18.000.000	07/07/2017	31/12/2017	178	CUMPLE
Charpentier S.R.L.	LA CONSOLIDADA S.A.	229.092.000	11.454.600	12.500.000	07/07/2017	24/11/2017	140	CUMPLE
Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta	LA CONSOLIDADA S.A.	361.769.000	18.088.450	19.000.000	07/07/2017	14/11/2017	130	CUMPLE

De las verificaciones realizadas se observa que las empresas Eximpar S.R.L., Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingenieria de Hugo F. Benítez Peralta, cumplen con la

presentación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, y con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las bases del presente llamado y se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

1.2. ***ASPECTO ECONÓMICO.***

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Planilla de Precios de las ofertas presentadas por las empresas oferentes, constatándose que ninguna registra error de cálculo en las Planillas de Precios, y se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor, atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación *por ITEM. Modalidad: Contrato Cerrado.*

				Eximpar S.R.L.	Provindus S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez	Charpentier S.R.L.	Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta
Items	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	Manta Calefactora para laboratorio	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.644.500	NO COTIZA	1.100.000
2	Molino Analítico	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	9.160.000	NO COTIZA	NO COTIZA	9.500.000
3	Equipo de Micro-Kjeldahl.	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	115.755.525	50.424.000	45.000.000
4	Autoclave de Esterilización.	1	Unidad	NO COTIZA	31.280.000	15.580.000	35.956.315	25.650.000	24.000.000
5	Cámpana Extractora de Gases.	1	Unidad	NO COTIZA	9.856.000	NO COTIZA	33.918.750	25.500.000	9.950.000
6	Horno Microondas para uso .	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.610.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Termohigroanemometro Digital.	1	Unidad	NO COTIZA	1.960.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000.000
8	Microscopio estereoscopio	2	Unidad	6.937.000	NO COTIZA	5.460.000	10.352.965	5.244.000	3.300.000
9	Microscopio binocular	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	62.690.000	NO COTIZA	26.181.500	44.700.000
10	Incubadora	1	Unidad	NO COTIZA	6.406.400	13.260.000	NO COTIZA	8.835.000	9.980.000
11	INCUBADORA	1	Unidad	NO COTIZA	14.876.400	NO COTIZA	NO COTIZA	14.780.000	21.250.000
12	Muestreador Automatizado	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000.000
13	Equipo de medición de Clorofila.	1	Unidad	NO COTIZA	14.616.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.990.000
14	Colorímetro.	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000.000
15	Equipo Destilador	1	Unidad	NO COTIZA	12.398.400	NO COTIZA	68.982.605	41.052.000	13.399.000
16	Medidor de Área Foliar	1	Unidad	NO COTIZA	131.084.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	23.800.000
17	Equipo de Micro-Kjendahl	1	Unidad	NO COTIZA	8.628.480	NO COTIZA	34.573.230	NO COTIZA	10.500.000
18	Molino analítico	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.000.000
19	Estufa de Secado	1	Unidad	NO COTIZA	12.404.000	NO COTIZA	14.895.835	NO COTIZA	18.700.000
20	Determinador de Humedad	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Estación meteorológica automática	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600.000

Mejor Oferta
Segunda Mejor Oferta
Tercera Mejor Oferta

Aplicación del Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que los ítems objetos del presente llamado corresponden en su totalidad a productos importados, NO corresponde la aplicación del Margen e Preferencia en la presente licitación, de acuerdo a los lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11.

Basado en el cuadro comparativo y el análisis realizado, éste Comité de Evaluación determina que las siguientes Empresas, cumplen con el aspecto sustancial y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta: para los Ítems Nº 1, 3, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 21.

Chaco Internacional S.A.: para los Ítems Nº 2, 4

Provindus S.A.: para los Ítems Nº 5, 7, 10, 15, 17, 19.

GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, para el Ítem Nº 6
Charpentier S.R.L:para **los Ítems Nº** 9, 11.

Como puede observarse en el cuadro económico para el ítem N°20 ninguna de las empresas oferentes presentó oferta, por lo que es Declarado Desierto el **Ítem Nº 20**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Según se desprende del cuadro observado precedentemente las empresas **Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta**, presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con la documentación legal.

Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 y Nº 1173/2016, procedió a solicitar por Nota en fecha 20 de julio del corriente el desglose de los precios unitarios de las ofertas de las empresas **Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta** , las que fueron remitidas por Nota por las mismas, en el plazo establecido y de forma satisfactoria, y teniendo en cuenta que los precios ofertados son actuales, y de ejecución posible, garantizando además a la institución las mejores condiciones de contratación; a excepción los Ítems **N° 7, 9, 12, 14 y 16** cuyos precios han variado sustancialmente de la estimación de los precios referenciales, y serán declarados Desiertos por no resultar convenientes a los intereses de la institución según el siguiente análisis.

Para el Ítem **7** Termohigroanemometro Digital cuya mejor oferta según el cuadro comparativo de precios, supera en un 23% el precio referencial y el presupuesto asignado al mismo por el Proyecto por lo que será declarado desierto.

Para el Ítems N° **9** Microscopio Binocular correspondiente al Proyecto 14-INV-306 "Fijación biológica de nitrógeno y uso eficiente de fertilizantes nitrogenados para una producción agraria sostenible", cuyo técnico responsable es la Prof. Ing. Agr. María del Pilar Galeano Samaniego, manifiesta que los precios ofertados según el cuadro comparativo de precios, supera en un 368% el precio referencial y el presupuesto aprobado por el Conacyt, por lo que solicita que el mismo sean declarado desierto.

Para el ítem N° **12** Muestreador Automatizado de Suelo correspondiente al Proyecto 14-INV-314 Capacidad de un sensor óptico terrestre como herramienta para detectar deficiencia de nitrógeno en el cultivo de algodón cuyo técnico responsable es el Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta quién manifiesta que el único precio ofertado que según el cuadro comparativo de precios, supera en un 150% el precio referencial y no está acorde al presupuesto asignado por el Conacyt para el ítem mencionado, por lo que solicita que el mismo sea declarado desierto.

Para el ítem N° **14** Colorímetro correspondiente al Proyecto 14-INV-444 Sistema de producción de mudas de guanábana (Annona muricata L.) en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, cuyo técnico responsable es la Prof. Ing. Agr. Victorina Barreto Pérez quién manifiesta que el único precio ofertado, según el cuadro comparativo de precios, supera en un 376% el precio referencial y no está acorde al presupuesto asignado por el Conacyt para el ítem mencionado, por lo que solicita que el mismo sea declarado desierto.

Para el ítem N° **16** Medidor de Area Foliar correspondiente al Proyecto 14-INV-444 Sistema de producción de mudas de guanábana (Annona muricata L.) en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, cuyo técnico responsable es la Prof. Ing. Agr. Victorina Barreto Pérez quién manifiesta que el precio ofertado, según el cuadro comparativo de precios, supera en un 40% el precio referencial y no está acorde al presupuesto asignado por el Conacyt para el ítem mencionado, por lo que el mismo será declarado desierto.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, además en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota N° 050, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, en fecha 13, 19 y 20 de julio del corriente, la presentación de documento de carácter legal a las empresas Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, quienes presentan las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y de conformidad a este Comité de evaluación. A continuación se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Documentos Legales	Provindus S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	Charpentier S.R.L.	Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta
I d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
II b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
II c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
II d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2017.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
III c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Documentos Legales	Provindus S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	Charpentier S.R.L.	Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta
F a) Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de provisión de Equipos de Laboratorio dentro de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SICP
d) Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SICP
F b) Los folletos, y/o catálogos	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
f) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros y/o Socios Accionistas de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formula N° 1 – Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adendas	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Seguidamente y considerando que las empresas Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03, y conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 849/2015, se procede a verificar en las bases del SINARH si el oferente, sus miembros, sus representantes, y apoderados, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, según el siguiente análisis:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	PROVINDUS S.A.	**VICTOR A. BAZÁN PEREIRA**	**1.194.726**	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		ANDREA TECHEIRA TITO	3.971.940	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		MARIO ENRIQUE TITO CAMACHO	1.962.924	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	**MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO**	1.096.909	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL	625.134	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
3	GBO MEDICAL	**IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	4.601.610	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
4	CHARPENTIER S.R.L.	**LUIS MARTIN ABENTE BRUN**	**280.557**	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		MARIA PALOMA ABENTE PECCI	905.303	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	1.526.647	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
5	HANDRUG DE HUGO FELIX PERALTA BENITEZ	**HUGO FELIX PERALTA BENITEZ**	4.022.404	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2016, del cual se analizan los Índices (Ratios) Financieros, donde: a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - no deberá ser negativo.

Ratios 2016	Provindus S.A.		Chaco Internacional S.A.		GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez		Charpentier S.R.L.		Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta	
Ratio de Liquidez		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Activo Corriente	40.171.242.194	25,46	48.763.572.350	1,35	5.407.292.794	2,23	8.483.739.231	10,00	1.166.352.023	21,66
Pasivo Corriente	1.577.908.702		36.036.618.287		2.427.391.562		848.582.114		53.844.989	
Razón de Endeudamiento		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Total Pasivo	1.577.908.702	0,03	47.118.693.630	0,55	6.284.417.532	0,63	848.582.114	0,10	53.844.989	0,05
Total Activo	47.802.588.173		85.378.462.730		10.032.607.794		8.887.303.347		1.166.352.023	
Rentabilidad/Patrimonio		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Utilidad Neta	2.043.808.574	0,05 %	8.595.043.898	0,35%	557.696.358	0,43%	1.988.464.352	1,14%	255.000.121	0,85%
Capital	40.200.000.000		24.300.000.000		1.292.543.253		1.750.000.000		300.000.000	

En el cuadro antes expuesto se observa que las empresas Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, cumplen a cabalidad con los parámetros solicitados en cuanto a capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de las especificaciones técnicas y la experiencia.

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en la bases del llamado, en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y la experiencia, de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas Provindus S.A., Chaco Internacional S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez, Charpentier S.R.L., y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta y se expone el siguiente análisis:

EXPERIENCIA

Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de la provisión de Equipos de Laboratorio dentro de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para el presente llamado.

Empresas	Monto de la Oferta Presentada	50% sobre la oferta	Copias Contrato y/o Facturas Presentadas	Observación
Provindus S.A.	243.510.480	121.755.240	434.134.428	CUMPLE
Chaco Internacional S.A.	174.300.000	87.150.000	1.857.450.000	CUMPLE
GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	328.042.690	164.021.345	200.107.380	CUMPLE
Charpentier S.R.L.	229.092.000	114.546.000	1.215.123.000	CUMPLE
Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta	361.769.000	180.884.500	250.550.000	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente, este Comité de Evaluación solicita a los técnicos responsables de cada proyecto, el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para cada ítem ofertado partiendo de la mejor oferta presentada, y de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III - Suministros Requeridos, con respecto a los Catálogos remitidos por las empresas oferentes de acuerdo al siguiente orden:

					GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observaciones	Marca	Procedencia	Observaciones
1	Manta Calefactora con capacidad de 3.000 ml, cuerpo de aluminio con revestimiento epoxi, cuerpo aislado del calor, temperatura máxima al menos 450°C, regulador de temperatura analógico o electrónico, de 220 voltio, potencia igual o superior a 570 vatios	1	Unidad	Prof. Carlos Leguizamón INV 130	LABKLASS	CHINA	No cumple. Rango de Temperatura presentado según catálogo "de 0 a 380° C"	BEXCO	USA	No cumple. Rango de Temperatura presentado según catálogo "temperaturas hasta 350° C"

					Chaco Internacional S.A.		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observación
2	Molino Analitico de corte con cámara y cuchilla de corte en acero inoxidable (340), para molienda de materiales secos de residuos de plantas, raices de plantas, semillas, residuos orgánicos diversos, materiales semiduros, suaves y fibrosos. Preparado para trabajo continuo con minimo sobrecalentamiento, preferentemente con tamiz de 0,25 mm a 2 mm, de 220 voltios, velocidad del motor sin carga de al menos 1.700 rpm. Cámara de molienda con volumen efectivo de 50 ml. como minimo y molienda continúa de muestras.	1	Unidad	Prof. Carlos Leguizamón INV 130	MRC	ISRAEL	CUMPLE

					Charpentier S.R.L.			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	observaciones	Marca	Procedencia	observaciones
3	Equipo de Micro-Kjeldahl. Equipo de digestion y destilador valorador de nitrógeno. Equipo depurador centrifugo para la condensación y neutralización de vapores ácidos agresivos y unidad de refrigeración adicional. Equipo de bloque destilador y valorador de nitrógeno semi automático con estructura de tecnopolimero para mayor resistencia a los quimicos. De acuerdo con las normativas internacionales vigentes como AOAC, EPA, DIN e ISO para determinación de nitrógeno amoniacal, nitrógeno proteico (Kjeldahl o destilación alcalina directa), Nitrógeno nitrico (después de la reducción/Devarda), fenoles, ácidos volátiles, cianuros y contenido alcohólico.). Estructura resistente a la corrosión. Potencia 2100 W. 230 V 50/60 Hz. Peso +-26 kg. Dimensiones minimas 385x780x416 mm. Bloque digestor compacto para múltiples procesos de digestión. Control preciso de temperatura en el proceso. Control externo de temperatura. Sistema de digestión en 75 ml - 100 ml, compuesto de un sistema de sostén, soporte de cristalería dotado de pantalla calor, Capa de aspiración y un lote de probetas. De preferencia estructura de acero inoxidable recubierta con capa de pintura epoxi. Temperatura programada. Selección de idioma (ingles, español). Peso aproximado de 16 a 24 kg. Dimensiones minimas de 295x462x546 mm a 328x138x510 mm. Incluye: Set de vidriería y accesorios. Montaje, instalación y puesta en funcionamiento. Servicio de Adiestramiento básico para operación del equipo. Manual de Operaciones. Certificación internacional del fabricante vigente. Garantia escrita, cubierta por defectos de fábrica, minima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. Diego Campos INV 138	GERHARDT	ALEMAN	NO CUMPLE Dimensiones presentadas según catálogo: 650/380/950 y 600/250/300	Top-Agri Instrument	USA	NO CUMPLE. Potencia 2100 W. según catálogo 1200W. Dimensiones según catálogo 380x330x820m

					Chaco Internacional S.A.		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	observaciones
4	Autoclave de Esterilización. Capacidad 75 litros como minimo. Caldera vertical sencilla en acero inoxidable AISI 304. Tapa en bronce fundido, internamente estañada e externamente pulida y barnizada, con guarnición de junta en silicona resistente a altas temperaturas. Canasta en acero inoxidable AISI 304 totalmente perforados para permitir una buena circulación del vapor, fato que garante excelente cualidad en la esterilización. Válvula de Seguridad y controladora en bronce, con sistema de peso y contrapeso para regulación de presión. Manómetro con dos escalas, una para la temperatura (de 100 hasta 143°C) e otra para la presión (De 0 hasta 3,0 Kgf/cm2) Presión máxima de trabajo 1,5 Kgf/cm2, correspondiente a 127°C. Parte superior del gabinete en acero inoxidable y laterales en acero carbono con tratamiento anticorrosivo y pintura en epoxi, montado sobre cuatro pies de goma. Manijas para cerramiento en baquelita (aislante del calor) y elemento interno en latón. Resistencias de niquel cromo, blindadas en tubos de acero inoxidable. Panel con lámpara piloto, llave selectora de calor de tres posiciones e instrucciones de uso. Salida para limpieza y drenaje total, por medio del registro de esfera. Válvula de alivio regulada para actuar con presión igual o superior a MPTA (máxima presión de trabajoadmisible) Dimensiones internas: A=40cm x A=60cm Dimensiones externas: L=53cm x A=57cm x A= 110cm Potencia – Tensión: 4000 Watts - 220 Volts Peso máximo: 73 kg.	1	Unidad	Prof. MARCOS FERREIRA INV 115	PHOENIX	BRASIL	CUMPLE

					Provindus S.A.			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observaciones	Marca	Procedencia	Observaciones
5	Campana, Cámara Extractora de Gases. Construido en fibra de vidrio laminado. Puerto de vidrio templado, resistente a solventes, con la apertura de hasta 60 cm y sistema de equilibrio que le permite ajustar la abertura en cualquier punto. LED de iluminación interior Tipo de aproximadamente 600 lux, totalmente aislado del escritorio. Cambia al agotamiento y la iluminación, tanto la lámpara piloto interno; Laminado de escape de fibra de vidrio (pieza única) con material resistente a la turbina y el tubo de salida de gases	1	Unidad	Prof. MARCOS FERREIRA INV 115	QUIMIS	BRASIL	NO CUMPLE Según catálogo La velocidad media del Aire es de 25 m / s en la salida de la campana	QUIMIS	BRASIL	NO CUMPLE Según catálogo La velocidad media del Aire es de 25 m / s en la salida de la campana

					Provindus S.A.			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Proce-dencia	Observaciones	Marca	Proce-dencia	Observaciones
	corrosivos diámetro de 100 mm. Se pueden dirigir a uno y otro lado en la dirección horizontal. Blindado Motor 1.6 HP ventilada externa, protección IP 54; El volumen de aire desplazado por el extractor es de 660 m3 / h (nominal sin tubos); La velocidad media del aire es de **17 m** / s en la salida de escape; Opcionalmente se puede suministrar con el gas de oliva, zócalos y lavabo auxiliar para el agua.									

					GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez		
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Proce-dencia	Observaciones
6	Horno Microondas para uso en laboratorio, Microondas para Esterilización. Capacidad mínima: de 43 Litros Material: Grill Inox. Peso mínimo 17 Kg. Dimensiones mínimas 33 x 55,3 x 46,5 cm, Frecuencia 2450 MHz, 220 volts. Incluye: Manual de Operaciones. Garantía escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. MARCOS FERREIRA. INV. 115	TOKIO	PARAGUAY	NO CUMPLE Oferta presentada tiene capacidad de 42 litros.

					Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Proce-dencia	observacion
8	Microscopio estereoscopio con luz artificial. Tipo estereoscópica. Con fuente de luz artificial Para 220 V y conexión con descarga a tierra. **Aumento estándar 20 a 60 x, con aumento zoom**. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	2	Unidad	Prof. Pilar Galeano INV. 306	AMSCOPE	USA	NO CUMPLE Oferta presentada según catálogo no presenta con aumento zoom.

					Provindus S.A.			Charpentier S.R.L.			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Proce-dencia	Observa-ciones	Marca	Proce-dencia	Observa-ciones	Marca	Proce-dencia	Observa-ciones
10	Incubadora para uso en laboratorio. Con rango de temperatura entre 0 y 65°C., resolución de 0,1°C, de estabilidad 0,5°C, capacidad de 45 litros como mínimo. Que posea alta calidad electrostática de acero laminado en frio exterior pulverización. De acero inoxidable cámara interior; transición semicírculo en cuadro, el espacio entre los estantes es ajustable. El sistema de control inteligente micro-ordenador con el programa PID, pantalla digital de gran pantalla y tecla de operación contacto ligero. Función de temporización, protección de sobrecalentamiento y la auto-energia-break-off. Junta de la puerta doble. Incluye: Montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. Claudia Cabral INV 311	QUIMIS	BRASIL	NO CUMPLE rango de temperatura según catálogo es: 10° c por encima de la temperatura ambiente hasta 60°C	QUIMIS	BRASIL	NO CUMPLE rango de temperatura según catálogo es: 10° c por encima de la temperatura ambiente hasta 60°C	QUIMIS	BRASIL	NO CUMPLE según catálogo rango de temperatura es: -10° y 50° C, e internamente en material de plástico

					Provindus S.A.			Charpentier S.R.L.			Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observaciones	Marca	Procedencia	Observaciones	Marca	Procedencia	Observaciones
	Manual de Operaciones. Garantía escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.												

					Charpentier S.R.L.		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observación
11	INCUBADORA REFRIGERADA (ESTUFA DE FOTOPERIODO) Carcasa de acero inoxidable revestida en epoxi electrostático. Interior de material plástico. Circulación forzada de aire en la cámara. Volumen útil mínimo 190 litros, Volumen total máximo a 280 litros. Dimensiones internas mínimas de 46 x 44 x 95 cm y externas mínimas de 56 x 65 x 157 cm de largo, ancho y alto, respectivamente. Con dos controles electrónicos micro procesados de temperatura Con doble display digital con la función P.D.I con correcciones automáticas. Sensores de temperatura tipo "Pt 100" com sensibilidad de de ± 0,1°C. Homogeneidad de la temperatura en la cámara sea de ± 1°C; Programador de tiempo digital y permita realizar programaciones continuas de temperatura de al menos 7 días con intervalos de 1 en 1 minuto. Funcionamiento: sistema manual como automático. Sistema automático de control día noche, programable externamente. Con al menos 4 lámparas fluorescentes en la parte interna. Cámara con iluminación automática al abrir y cerrar la puerta. Con un reservatorio de agua para mantener la humedad relativa. Con un termostato de protección. Con funcionamiento del compresor con gas ecológico. Franja de temperatura sea desde -10°C e 50°C. Cable de entrada de energía doblemente aislado y tomada de 3 puntos, siendo uno el de tierra. Con 2 estantes con espacio de 9 cm entre estas. Corriente de 220 Volts. Gasto de energía este en 800 watts. Incluye: Montaje, instalación y puesta en funcionamiento. Con certificado de calibración del controlador de temperatura y del censor, del país de fabricación. Manual de Operaciones. Garantía escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. Jimmy Rasche INV 333	QUIMIS	BRASIL	CUMPLE

					Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	Observación
13	Sensor de Clorofila. • Escala de medición de 0,00 ha 100 ICF • Resolución de medición de 0,1 ICF • Peso del equipo de 350 gramos • Protocolo de comunicación con receptor para GPS, NMEA 0183 bps • Comunicación con PC: USB • Visor LCD con de 2 líneas x 16 caracteres, con indicación sonora. • • Software • Cable de concesión tipo USB • Duración de la medición de 2 segundos • Capacidad de la memoria de 3000 mediciones • Área activa de recepción de 9 mm2 • Compensador de temperatura • Temperatura de operación de 0 a 50 C • Alimentación del sensor a pila, del tipo AA • Incluye: Estuche para transporte del sensor. Manual de Operaciones. Garantía escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. José Bonin INV 314	FALKER	BRASIL	CUMPLE

					Provindus S.A.		
Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Técnico Responsable	Marca	Procedencia	observaciones
15	Destilador kjeldahl semiautomatico, voltage 220, dimensión 41x43x70cm, incluyendo 08 tubos de destilación o digestión de 50mm de diametro con 250mm de altura, caldera de vapor con capacidad de 2000mm en vidrio reforzado con llenado automatico, visor frontal para observacion del nivel de la caldera, protector movil de seguridad del tubo de destilacion en acrilico, panel frontal con comandos de valvulas, calntamiento e iluminacion y cable de alimentacion con doble aislamiento y enchufe. Voltaje 220, watts 1500. Incluye instalación e instrucción del uso y manejo.	1	Unidad	Prof. Victorina Barreto -INV-444	QUIMIS	BRASIL	CUMPLE

					Provindus S.A.		
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Técnico Responsable**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**
17	Bloque microdigestor kjeldahl microprocesado, volts 220, watts2000, dimension (LxAxA) 35x50x40. Cuerpo y caja de comando en acero inoxidable 304; bloque calentador en aluminio con excelente uniformidad, temperatura max de 400°C, micro controlador electrónico de temperatura con doble display, sensor Pt100 incorporado al aparato con sensibilidad de ±0,1°C, capacidad max de 42 pruebas simultaneas, soporte de los tubos en aluminio con alzas para transporte, cable de alimentación con doble aislamiento y enchube de tres puntas, dos fase y uno tierra, acompaña 42 tubos de ensayo con diámetro de 25mm x 250mm de altura con orla, soporte de los tubos en aluminio con alzas y manual de instrucciones. Incluye instrucción del uso y manejo.	1	Unidad	Prof. Victorina Barreto INV-444	QUIMIS	BRASIL	CUMPLE

					Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Items	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Técnico Responsable**	**Marca**	**Procedencia**	**Observación**
18	Molino analitico tipo willey, dimensión d e la tolva (mm) 11,27x21,27; volumen de muestra en gramo 50 a 1000; mallas número y abertura de 1/2 y 2mm; motor (hp)1; rango de velocidad (rpm)800 a 60 hz y 667 a 50 hz; velocidad 1; alimentación 220.	1	Unidad	Prof. Victorina Barreto INV-444	LABGO	USA	CUMPLE

					Provindus S.A.		
Items	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Técnico Responsable**	**Marca**	**Procedencia**	**Observación**
19	Estufa de secado con renovación y circulación de aire forzado. Estructura: caja interna en inox AISI 430 con cámara dupla para circulacion de aire. Caja externa en chapa de acero 1020 con tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática en epóxi. Dimensiones externas (mm): 560 x 670 x 1000. Dimensiones internas (mm): 400 x 500 x 500 (100 litros). Circulación y renovación de aire: motorizada con ventoinhas tipo Siroco. Controlador de temperatura: microprocessado PID, con indicacion digital, sensor tipo PT100. Temperatura de trabajo: ambiente +7°C com alcance hasta 200°C. Sistema de protección: termostato eletromecánico ajustado por el operador contra super calentamiento. Resistencias: blindadas em tubo de acero inox AISI 304, con aletas. Nivel de ruido: 55dB aproximadamente. Estantes: suporte para 3, acompaña 3 estantes. Consumo: 2000W. Alimentacion: 220 volts	1	Unidad	Prof. Victorina Barreto INV-444	QUIMIS	BRASIL	CUMPLE

					Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta		
Items	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Técnico Responsable**	**Marca**	**Procedencia**	**Observación**
21	Estación Metereológica Movil. Estación Meteorológica con trasmisión inalámbrica de datos Rango de operación ente -40 a 65 °C Energizada mediante bateria AC y/o unidad de energia solar Panel solar ≥ 5 watts Bateria con duración ≥ 8 meses sin energia solar, vida útil mayor a 2 años Sensor de velocidad de viento Sensor de dirección del viento Colector y medidor de lluvia Medidor de temperatura PN Diodos de Silicon Medidor de Humedad relativa Presión atmosférica unidad minima de 0.1hPa/mb Provisión pronostico condición del cielo, precipitación, temperatura, dirección y velocidad del viento Dato de temperatura en unidad de 1 °C Humedad en unidad de 1% Datos de lluvia en cantidad de 1 a ≥2000 mmm Cantidad de lluvia por hora Incluye: Sofware DataloggerWeatherLink IP. Instalación y asistencia técnica. Montaje, instalación y puesta en funcionamiento. Manual de Operaciones. Garantia escrita, cubierta por defectos de fábrica, mínima por un periodo de un año a partir de su recepción y puesta en funcionamiento.	1	Unidad	Prof. Antero Cabrera INV-116	DAVIS	USA	CUMPLE

Como puede observarse en los cuadros comparativos de precios y los cuadros del análisis de las especificaciones técnicas realizados por cada técnico del Proyecto Conacyt, se resume cuanto sigue:

Para el ítem N° 1 Manta calefactora para laboratorio, las ofertas presentadas por las empresas HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, mejor oferta y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez segunda mejor oferta, según catálogos proveídos, no cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que el mencionado Ítem será declarado desierto.

Para el ítem N° 2 Molino Analítico, la mejor oferta correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.

Para el ítem N° 3 Equipo de Micro-Kjeldahl, las ofertas presentadas por las empresas CHARPENTIER S.R.L., mejor oferta y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, segunda mejor oferta, no cumplen con las especificaciones técnicas y de continuarse con la tercera oferta, la correspondiente a la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez está supera en un 127% por encima del precio referencial y el presupuesto asignado al Proyecto por lo que será declarado desierto.

Para el ítem N° 4 Autoclave de Esterilización, la mejor oferta correspondiente a la empresa Chaco Internacional S.A. cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación considerando que la oferta está por debajo del 46% del precio referencial, según cuadro comparativo de precios, y es el precio más conveniente para la institución.
Para el ítem N° 5 Campana, Cámara Extractora de Gases, las ofertas presentadas por las empresas PROVINDUS S.A., mejor oferta y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, segunda mejor oferta, no cumplen con las especificaciones técnicas y de continuarse con la tercera oferta, la correspondiente a la empresa CHARPENTIER S.R.L., está supera en un 66% por encima del precio referencial y el presupuesto asignado al Proyecto por lo que será declarado desierto.
Para el ítem N° 6 Horno Microondas para uso en laboratorio, la única oferta presentada por la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, según catálogos proveídos, no cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que el mencionado Ítem será declarado desierto.
Para el ítem N° 8 Microscopio estereoscopio, las oferta presentada por la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, mejor oferta, no cumple con la especificaciones técnica y de continuarse con la segunda oferta, la correspondiente a la empresa CHARPENTIER S.R.L., está supera en un 34% por encima del precio referencial y el presupuesto asignado al Proyecto por lo que será declarado desierto.
Para el ítem N° 10 Incubadora para uso en laboratorio, las ofertas presentadas por las empresas PROVINDUS S.A., mejor oferta, CHARPENTIER S.R.L. segunda mejor oferta y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, tercera mejor oferta, no cumplen con las especificaciones técnicas y de continuarse con la cuarta oferta, la correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., está supera en un 21% por encima del precio referencial y el presupuesto asignado al Proyecto por lo que será declarado desierto.
Para el ítem N° 11 Incubadora Refrigerada la mejor oferta correspondiente a la CHARPENTIER S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas, y será propuesta para la adjudicación, considerando que la oferta está por debajo del 41% del precio referencial, según cuadro comparativo de precios, y es el precio más conveniente para la institución.
Para el ítem N° 13 Equipo de medición de Clorofila, la mejor oferta correspondiente a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.
Para el ítem N° 15 Equipo Destilador, la mejor oferta correspondiente a la empresa PROVINDUS S.A. que cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.
Para el ítem N° 17 Equipo de Micro- Kjendahl, la mejor oferta correspondiente a la empresa PROVINDUS S.A. que cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.
Para el ítem N° 18 Molino analítico, la mejor oferta correspondiente a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.
Para el ítem N° 19 Estufa de Secado, la mejor oferta correspondiente a la empresa PROVINDUS S.A. que cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación, considerando que la oferta está por debajo del 44% del precio referencial, según cuadro comparativo de precios, y es el precio más conveniente para la institución.
Para el ítem N° 21 Estación meteorológica automática, la mejor oferta correspondiente a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta que cumple con las especificaciones técnicas y será propuesta para la adjudicación.

Basado en los análisis realizados, éste Comité de Evaluación determina que las siguientes Empresas, cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:
CHACO INTERNACIONAL S.A. para los ÍTEMS N° 2, y 4
CHARPENTIER S.R.L. para el ítem: 11
PROVINDUS S.A. para los ÍTEMS N° 15, 17 y 19
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta para el ítem: 13, 18 y 21.

Este Comité de Evaluación deja constancia que son Declarados Desiertos, el **ÍTEM N° 20** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, los **ÍTEMS N° 1 y 6** por no cumplir con las especificaciones técnicas, y además los **ÍTEMS N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, y 16** por variar sustancialmente el precio referencial y el presupuesto asignado por el CONACYT para cada Proyecto, conforme a los Inc. a, b, c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo,* considerando que las empresas CHACO

INTERNACIONAL S.A. para los Ítems N° 2, y 4, CHARPENTIER S.R.L. para el ítem: 11, PROVINDUS S.A. para los ÍTEMS N° 15, 17 y 19, y HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta para el ítem: 13, 18 y 21, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a las mismas para la adjudicación correspondiente.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27°, 28°, 30 de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 **ADJUDICAR** el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - CONACYT" – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 –CONTRATO CERRADO - COD. Nº 33/2017 - I.D. N° 328.752,*** a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **CHACO INTERNACIONAL S.A.**; en los ÍTEMS Nº **2 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 24.740.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipos de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 **CHARPENTIER S.R.L.;** en el ÍTEMS N° **11**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 14.780.000.- (Guaraníes Catorce millones setecientos ochenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipos de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 **PROVINDUS S.A.;** en los ÍTEMS N°**15, 17 y 19**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 33.430.880.- (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipos de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta;** en los ÍTEMS N° **13, 18 y 21**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 47.590.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos noventa mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Equipos de Laboratorio", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.5 ***DECLARAR DESIERTOS*** **el Ítem N° 20** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, los Ítems **N° 1, y 6** por no cumplir con las especificaciones técnicas, y además los Ítems **N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, y 16** por variar sustancialmente el precio referencial y el presupuesto asignado por el CONACYT **para** cada Proyecto conforme a los Inc. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, hasta el monto de G 120.540.880.- (Guaraníes Ciento veinte millones quinientos cuarenta mil ochocientos ochenta), previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Llamados

Prof. Ing. Agr. Diego Ocampos Olmedo
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. María del Pilar Galeano Samaniego
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Claudia Carolina Cabral Antúnez
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Jimmy Walter Rasche Alvarez
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Victorina Barreto Pérez
Técnico Responsable Proyecto Conacyt
Victorina Barreto Pérez

Prof. Ing. Agr. Marcos Arturo Ferreira Agüero
Técnico Responsable Proyecto Conacyt

Prof. Ing. Agr. Antero José Nicolás Cabrera Cardus
Técnico Responsable Proyecto Conacyt